

**CARPETA: 03**

**DOCUMENTO: 3**

**Nº DE HOJAS: 6**

**FECHA:** junio de 1781

**ASUNTO:** Cuentas y relación de D. Francisco de Noriega y Escandón a D. Agustín de Colosía.



Mentes y Mar. quidey ya D. Enari de Novaga escamien  
ael D. Agustin de colora... denu trayentes...  
sita yacho de Honero... hasta o y...  
Tomo... 1781. quidem camp... la de y ena manera...

**Cabo**

numeram, nu asp camp de...  
de largo qui habo de...  
mi. ena... de Alvirid... y... ena...  
Sep. en...  
Ontario cinco. Guaya...  
que...  
quadrera...  
quencia... en esta quinta...

**715**

Memor... Mube...  
Alay qui habo de...  
en la...  
loria No...: Mar...: Ande...  
nas...: Calanzon...: Patronato...  
Cing...: El...: Ocho...  
hubiendo...  
...  
...: uno y...  
...: Seren... y...

28563

38278

976



Item un hazo campo de cuarenta de S. sebastian  
de quatro corderos que valieron setenta y cinco . . . 8040

Item un hazo campo de treinta y quatro corderos  
unha Cerna de caracas . . . . . 8060

Item un hazo campo de treinta y seis que pagaron de  
renta en dineros Juan Martin de Alarcon. Item con  
y el mozo de Alarcon veje de diez . . . . . 8106

Item un hazo campo de cuarenta y cinco con q. pa  
gan de renta en dineros Juan Bustam. Alonso de  
rini. Joseph de Alarcon de Alarcon. todos veje de  
Alivia por la Carabela de Juan y prado de . . . . . 8045

Item un hazo campo de diez y seis que pagaron de renta  
Don. fern. veje de diez por la renta de quiliba en  
dho. lugar . . . . . 8006

Prado de . . . . . un hazo campo de ochenta  
quarenta con que produjo de renta el prado de  
Roman. el año de ochenta . . . . . 8200

Item un hazo campo de treinta y cinco con q. produjo  
de renta el prado de Dobal . . . . . 8150

Item un hazo campo de cinco con que produjo en la renta  
de Suania . . . . . 8005

Praderia de Navarona hazo un campo de ochenta y dos con q.  
produzieron los prados de dicho sitio el año de la traxida de 80 . . . . . 82

Prado de la Mega. produjo de renta Cuarenta y cinco R. . . . . 8045

Prado de Constanza. produjo de renta veynete R. . . . . 8020

Praderia del llago produjo de renta treinta y siete . . . . . 8067



Praderia de la paxton y la Cannezera produjo de	
renta Cinqumta m.	00 00 50
Prados de Nancamé produxeron de renta treyn tam.	00 00 30
Andimar pro duso de renta en prado ochon, Coru-	
mau Seys m. de un Castañedo. Son Cañon m.	00 00 14
El Maro pro duso de renta de los prados q. n.	00 00 15
It. un campo de 20 dias m. de ar. de los prados	
de de renta Rubia.	00 00 10
It. un campo de de renta de Cuara. y ochon m. y v.	
m. que cobra de renta de censos quistan a fabrica	
de dho s.	00 00 248. 20
It. un campo de dos m. de renta y de renta de	
Sacac Chuyes y Curaxales lo alparanco en dho m. de	
ochenta.	00 00 360
It. un campo de renta y de renta y ochon m. q. de renta	
Juan de Noviega vej. de renta m.	00 00 198
It. un campo de renta de renta de renta de renta de	
renta vej. de renta de renta de renta de renta de	
Supo de renta conq. de renta de renta de renta de	
renta de renta de renta de renta de renta de	00 00 00
Suma de renta de renta de renta de renta de	00 00 29 = 20

Datta

Condada de renta y de renta q. de renta de renta	
de renta de renta q. de renta de renta de renta de	
de renta de renta de renta de renta de renta de	00 00 110
de renta de renta de renta de renta de renta de	
de renta de renta de renta de renta de renta de	00 00 66
de renta de renta de renta de renta de renta de	00 00 76



Item vendida tu uenta y noventa na. quipa  
que a don. y Josef. Gomez Sen. de Llanero para  
ellos. y sus herederos por el enarajo de Llaneros  
de Llaneros de Barrios. - - - - - 008390

Mas de uenta y sesenta y cinco na. quipa de los  
de los operarios del moyno de Congaya. de Mellera  
maba. y Guay. Molana. y sus herederos - - - - - 008275

Ellas mill uenta y Cuarenta na. quipa de m. al  
de don. Ag. de la muela de Antonio Suma. de Barrio  
de Abandamir por mano de don. Juan de Antonio  
Juan de Mier segun su comiso al Cero de don  
Luis - - - - - 008114

Mas de uenta y ochenta na. quipa de don. Joseph Bustam.  
y Juan. Quintana. de Torralba que Scriben.  
Emeritaca - - - - - 008088

Item uenta y sesenta na. quipa de tuberon de Costa Elguano  
que uentan los Potros en Colombia. con mas Cong.  
y don. na. quipa de los de don. Juan de Barrios por don. Juan  
de don. Juan de Abril. al m. de Mayo uno y otro  
son 88 - - - - - 008158

Item Cuarenta na. quipa de Legato con don. Pedro  
de Colombia de Abril. con mas ochenta na. de don. He.  
Madrid. con mas. de na. de don. Caberada que con  
su en la Pola. uno y otro 88 - - - - - 008058

Item ochenta na. pagados al Moro que fue Comiso de  
de don. Juan de Potros por Cuarenta dias - - - - - 008080



Item treinta y seis na. que pague a Thomas del Rio  
y Don. Leonar p. sacanm la Losa para el quanto  
sea caso en Robeda. - - - - - 00036

Item Cinq. na. que pague a Thomas del Rio. y Ma  
nuel de la Barrera p. el trabajo setenta con Ca  
ras. dha obra. - - - - - 00050

Item Diez y seis na. q. pague a los doz dhoj. p. doc  
dica que trabajaron con los buyes - - - - - 00016

Item Setenta y cinco na. de pagu a M. con. San. Can  
taro para losan dno quanto - - - - - 00075

Item cien na. que pague a Thom. con. y Juan vis  
Saino Cantaro para losan dno quanto - - - - - 00100

Item Veynacena que pague a Thom. de Rama y eln.  
lo vez de la obra por los dhoj q. trabajaron a con  
poner los tepales de caballeriza y labranca de la obra  
en la Obra - - - - - 00020

Item treinta y ocho na. que pague a M. con. de un  
don. y Josef Buena por los Cantararios para ma  
dera en queman - - - - - 00038

Item treinta na. pagado a M. con. de un p.  
Seys dias que trabajo a con. y labranca de la obra  
con mas diez na. a un. de la obra por los dias.  
con mas ocho na. a Joseph Gomez: con mas diez  
ocho a un. de la obra. uno y otros a un. cin  
quenta y Seys na. - - - - - 00056



Item Seenta. a docto Panu a Diey para  
 el acameto de Sta Madera en dia. . . . . 000 806  
 Item Seynta. qui pague a Juan Kcori  
 cinco dias q' tra uo a quato na f' dia. . . . . 000 802  
 Item Treynay dos nra. pagados a Josef. y Dom.  
 omur por reformar los Tierras de Paragano en  
 el Reino de Castilla. con mas docena. a dom.  
 Kcori f. ayudan le. y por en ayo una en dos  
 Tierras p. tres dias. uno y otro 44 nra. . . . . 000 844  
 Item treynay Sey nra. q. tubo Kcori Tierra  
 y dos peonu Kcaba los Tierras. y un Pedro.  
 Encortefano q. catu nra. Cada uno son 306 nra. . . . . 000 306  
 Item Seenta y sey nra. pagados de dos ambersa  
 nra. de la Coua de San Rom. con mas 38 nra. de  
 Kcori Kconcepo unido conita de Kziro de la  
 Abad de Panu. . . . . 000 104  
 Item treynay dos nra. qui pague aellan. Kcolombi  
 y Antonio Sordo ver. de Panu. y Cimano de  
 dos castañans qui se conitan para zennan  
 muros en la zennada de conitans. . . . . 000 832  
 Item cinco y diez nra. qui pague a Juan de  
 Linan ver. de zennan de una Coua para  
 el gano Kcau. . . . . 000 840  
 Item Cuatrocientos Septenta y tres nra. qui me  
 conitan el haren los muros en la zennada  
 Kconitans. . . . . 000 473  
 Item ochenta y ocho nra. Costo de la cameto de la pre.

*[Handwritten flourish]*



dra para adhos Alvarios. con rraa Suenta na de  
la casa de la camara - - - - - 000140

Juan Cuar<sup>ta</sup> na. por ocho canteros para curar  
depaner deca la Cuba q. esta en el prado del  
Barrido Praderia de Naberon - - - - - 00040

Juan Seyrrientos. y quarentana. qui puse en din.  
Cuando vino D. Antonio. y D. Agustin. para abino  
Carnu. Pescados. azeite. Manteca. Chicolara y  
otras cosas - - - - - 000640

Juan treinta Celum. Sepan que se gastaron en Casa  
el año; de la R. de la Casa qui son 330 na. - - - - - 000330

Juan Ochenta Celum. de la casa qui se gastaron  
en casa con<sup>te</sup> y Mozos. q. azeite. y azen - - - - - 000480

Juan Diez y seis Celum. de la casa q. di p. m. de  
D. Ag. au. Fria D. Damiana del campo q.  
azeite. y. n. tan. y. deventa y seis na. - - - - - 000096

It. Tiemo noventa. y cinco na. qui pagu a Pablo  
Delos. p. treinta y dos dias y m. qui tra vaso a  
poner. Mascoz. de la D. de. y haciendo anca  
a Dey na. pondio. - - - - - 000125

Juan veinteyquatro na. qui pagu a Juan Lo  
pez. Itena. ve. de rraa por componer los fue  
ros del molino. Catzen el pico. Clabaron,  
puntas para hacer los muelas - - - - -

Juan Dozena qui pagu a Agustin a Sor de  
por Cuatro tablas p. dho Molino - - - - -



Juan trececientos y un. y seis m. que en un año en  
 Dn. Pedro D. de ... el dia cinco de Mayo en  
 mano propia. Costeans. . . . . 000301.6

Juan trececientos y un pagados a Jph Lopez y  
 Juan Gomez ven. de panes y cimientos p. dos  
 viajes as. tandem. . . . . 00036

Juan Crobenza de. pagados a Jofe de las Donas  
 Martes de nans. por los dos viajes con los Cavallos  
 a Santander. . . . . 00090

Juan Doreducados de soldada a la Mora que  
 me a Biste. . . . . 00132

Juan Cinq. m. de roq. de Biera p. el navajo  
 de a Bista a serbir quando se lo encargo. 00050

Jd. venduta Dorena. de Bys manos en papel  
 blanco. . . . . 0012

Camados de entrada la al parceria.  
 Primera m. Nam. de don Juan Zienato de nans  
 y seis m. Juan Novillo q. le compue. . . . . 00176

De co. de la veza vez de nans Zienato de  
 unidos na de nans Novillo q. le compue. 00132

Juan Cuatro a Nega ciento y setenta y m. de  
 costaron en lo q. le compue. . . . . 00170:17

Acostado en  
 Juan ochenta y un de nans. de otros novillo q.  
 . . . . . 00100



Joseph Buzam. <sup>re</sup> ver. de Vang. y Caueno ci.  
ciento setenta y seis na. de vna Baza. y un lito  
q. le compre. - - - - - 000176

El dho Jph de Buzam. <sup>re</sup> cienno Reyna y rei  
na. de dore condens. y condens q. le compre. 000126

Dho Jph de Buzam. <sup>re</sup> otros cienno Reyna y rei.  
is na. para Cabra. - - - - - 000126

Dom. Hieronim Carero aqui en <sup>n</sup> Rom. Cucu  
tascientos ochenta. y un na. de dos Bueyes  
q. le compre. - - - - - 000481

Item vendida Doscientos ochenta y seis <sup>re</sup>  
dos Novillos que di a Joseph del Rio Carero  
y otros. del solar de Colonia priciados. - - - - - 000286

Todos los dho Ganados <sup>re</sup> de la dha y entada me  
remto al quadranno de alpanceiras q. ubo con  
dho alpanceiras donde constan concedadas su  
quinta. A qui me remto en todo tpo. - - - - - 88256:23

Importa el dha. - - - - - 88029. 20

Importa el Campo - - - - - 000237. 3

Alcanse - - - - -

Demaneia quivinta la q. <sup>ta</sup> que amarriden de ca  
pauca resuita a favor de D. Fran de Noriega  
deintey six na. y tres m. Salvo Jemas de  
y para q. como lo firmo en estas Casas de <sup>n</sup> Rom. y sumo  
Fran de Noriega



Civitate de di. Hispanice originis  
Liberorum, y. Hispanice de Summo  
Domi a. apocrypha. f. de di. Ague  
fin de. Libera

Item. Cuarta  
Costa non et  
Acostaelan  
Item ocheni